Términos de Referencia:

Convocatoria para el suministro de estufas ecoeficientes como incentivo para las ganadoras del Galardón a la Mujer Rural Riofriense

Guadalajara de Buga
Valle del Cauca
Colombia
2026

I. Contexto organizacional

El Instituto Mayor Campesino – IMCA es un centro social de la Compañía de Jesús, fundado en 1962 en la ciudad de Buga, Valle del Cauca, con una amplia trayectoria en el acompañamiento a comunidades rurales, campesinas e indígenas en sus procesos de organización, participación y desarrollo territorial sostenible. A lo largo de más de seis décadas, el IMCA ha consolidado su presencia especialmente en el Valle del Cauca y en el suroccidente colombiano, impulsando iniciativas relacionadas con la agroecología, la soberanía alimentaria, el fortalecimiento organizativo y la promoción de economías solidarias. Su trabajo se orienta desde ejes estratégicos como economías transformadoras, cuidado de la casa común, equidad de género, juventudes, cultura e incidencia territorial, constituyéndose en un referente regional en procesos de desarrollo rural integral con enfoque de derechos.

En ese sentido, el IMCA ejecuta la segunda fase del programa ***"Transición de los sistemas agrícolas y alimentarios en los territorios"- TERSAA II***, financiado por la Agencia Francesa de Desarrollo – AFD y ACTING FOR LIFE, que tiene como objetivo general: "Mejorar la resiliencia de los sistemas agrícolas y alimentarios frente al cambio climático mejorando la gestión de los eslabones posteriores de las cadenas productivas" y los objetivos específicos "Articular la agricultura familiar y los mercados locales: fortalecer los eslabones posteriores de las cadenas agrícolas y promover el acceso al mercado de la producción campesina siguiendo una óptica de economía social y solidaria. Y mejorar la sostenibilidad de los sistemas de producción y transformación: fortalecer las prácticas ecológicas en todos los eslabones de la cadena".

De igual manera, el IMCA ejecuta el proyecto ***"Agroecología por el buen vivir en los territorios de Tuluá, Riofrío y Trujillo"***, financiado por Adveniat/KZE, el cual cuenta como objetivo general el aporte a la soberanía alimentaria, incidencia política efectiva y condiciones de vidas dignas para los y las campesinas/os de los municipios priorizados. Entre sus objetivos específicos, busca que las mujeres y los jóvenes rurales logren mayor participación en los espacios decisorios dentro de las organizaciones de base y mayor incidencia a nivel municipal y comunitario, y que sus necesidades e iniciativas se integren en las estrategias de trabajo de las organizaciones, fortaleciendo los procesos de equidad de género e intergeneracionalidad en los territorios.

II. Presentación

En el marco del programa "*Transición de los sistemas agrícolas y alimentarios en los territorios*" (TERSAA II) y del proyecto "*Agroecología por el buen vivir en los territorios de Tuluá, Riofrío y Trujillo*", se ha creado el Galardón de la Mujer Rural, con el propósito de reconocer e impulsar el liderazgo de las mujeres y mujeres jóvenes rurales del municipio de Riofrío, Valle del Cauca que, desde sus territorios, contribuyen al fortalecimiento del tejido comunitario, a la transición agroecológica, a la construcción de economías sociales y solidarias para la soberanía alimentaria, y al relevo generacional del campo, aportando así a la resiliencia de los sistemas agrícolas y alimentarios frente al cambio climático.

Con este reconocimiento se busca visibilizar las iniciativas de mujeres y mujeres jóvenes que, desde la producción agroecológica, el fortalecimiento organizativo o la comercialización solidaria, mejoran la calidad de vida en sus comunidades y fortalecen la capacidad de sus territorios para adaptarse a los retos ambientales y económicos actuales. Con el fin de cumplir con lo propuesto, se requiere la compra de estufas ecoeficientes, las cuales serán entregadas a las personas ganadoras del "Galardón a la mujer rural riofriense".

III. Objeto

Exaltar a mujeres y mujeres jóvenes del municipio de Riofrío, Valle del Cauca que, con su accionar, contribuyan a promover el desarrollo rural integral y la soberanía alimentaria, basándose en los principios y valores de solidaridad, respeto, transparencia, equidad, cooperación y compromiso. El propósito también es fortalecer y visibilizar su liderazgo y su contribución a la igualdad y equidad de género e intergeneracional en el territorio.

IV. Área geográfica

El desarrollo del galardón a la mujer rural, se realizará en el municipio de Riofrio – Valle del Cauca, sin embargo, con el fin de facilitar la movilización de las estufas ecoeficientes, el punto de entrega será en las instalaciones de la Fundación Instituto Mayor Campesino – IMCA en Guadalajara de Buga.

V. Requisitos

Podrán participar personas jurídicas legalmente constituidas, con experiencia comprobable en el diseño, fabricación y/o puesta en funcionamiento de estufas ecoeficientes. La entidad deberá contar con un equipo profesional y/o con las

capacidades técnicas necesarias para resolver las dudas que se presenten en el manejo adecuado de las estufas; asimismo, deberá presentar Cámara de Comercio, RUT y propuesta económica conforme a los TDR.

VI. Responsabilidades

Proveer seis (6) estufas ecoeficientes que cuente con 4 hornillas de leña y recamara de combustión, horno de 25 cm de ancho x 30 cm de alto x 40 cm de fondo para leña, recamara interna con doble pared para aislamiento de ceniza, parrilla asadora, calentador de agua en acero y parrilla inferior con puertas, que cuente con chimenea de al menos 2 m. de largo y máximo 120 kg de peso.

VII. Tiempo y plazo.

El tiempo de ejecución será concertado con la persona jurídica que se haga acreedora de la presente convocatoria.

VIII. Presupuesto disponible y forma de pago.

El presupuesto total disponible es de $18.245.000. Se realizará un único pago por el total de la factura emitida.

Es importante tener en cuenta que:

a. Ni el IMCA, ni la población beneficiaria del proyecto asumirán costos o gastos no estipulados en la presente convocatoria.

IX. Cronograma del proceso de selección.

No.	Actividad	Fecha
1	Apertura de la convocatoria.	13 de noviembre de 2026.
2	Periodo de preguntas.	Entre el 13 y 17 de noviembre 2026.
3	Presentación de propuestas económicas y anexos de existencia y representación legal	Hasta el 18 de noviembre de 2026.
4	Evaluación de propuestas económicas.	19 de noviembre de 2026.
5	Comunicación de resultados	20 de noviembre de 2026

Las preguntas o aclaraciones deberán formularse y enviarse durante el periodo estipulado directamente vía correo electrónico (cristian.caez@imca.org.co).

Las propuestas económicas de las personas jurídicas interesadas y los anexos estipulados, deberán ser enviadas al siguiente correo electrónico: fundacionimca@imca.org.co y con copia a la coordinación del programa (pedro.ojeda@imca.org.co) y del proyecto (cristian.caez@imca.org.co), **a más tardar hasta las 11:50 p.m. del 18 de noviembre de 2026**. Las propuestas económicas que se reciban fuera de este plazo serán rechazadas automáticamente. Si no cumple con los requisitos, por favor no remitir su propuesta.

X. Criterios de Selección

La evaluación de las propuestas económicas las realizará una Comisión integrada por 3 personas de la organización (IMCA), para lo cual se utilizarán los siguientes criterios priorizados y serán evaluados conforme a la puntuación abajo descrita:

#	Criterio	Puntaje Máximo
1	Existencia y representación legal (Favor remitir Cámara de Comercio y RUT).	**10**
2	Experiencia en el sector (Favor remitir al menos dos contratos desarrollados).	**40**
3	Propuesta económica del servicio	**50**

La oferta con la mayor calificación con base a los términos de referencia y criterios de evaluación será contactada. Si en caso dado, la primera opción seleccionada no acepta, se procederá a hacer el llamado a la segunda y así sucesivamente. En último caso, si ninguna de las opciones seleccionadas no acepta y/o no cumple con los requisitos mínimos, esta convocatoria se declarará desierta.

ANEXOS

- Registro de Cámara de Comercio
- RUT
- Al menos dos (2) contratos ejecutados.